INFORME DE GESTIÓN No. 009

Bogotá D.C., Noviembre 2023

1. No. DEL CONTRATO	335-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14-46-101086391 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 22/02/2023
4. CRP	No. CRP: 46623 Fecha expedición 24/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-002) Fuente: NACION Recurso 16 Valor: $ 13.730.330
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LINA PAOLA IZQUIERDO PEÑA Identificación 1.000.929.658 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 42F sur N°72I-76 Teléfono de contacto 3213372949 E-mail de contacto: lizquierdop@ulagrancolombia.edu.co
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. Aura Julieth Romero Restrepo Cargo: Oficial Pasajes y Viáticos DISAN Ejército Resolución de nombramiento (00000222 del 19 de enero de 2023)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION JURIDICA A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Brindar a apoyo al Oficial Gestión Jurídica DISAN en la consecución y trámite de derechos de petición y acciones judiciales. 2. Apoyar a la sección jurídica en la proyección de las respuestas a los requerimientos (solicitudes, derechos de petición y asimilables) interpuestos por los usuarios. 3. Recibir las solicitudes radicadas por los usuarios en los que requieren sea revisada la junta médica para las correcciones a que haya lugar. 4. Elaborar los oficios y radicarlos bajo el sistema Orfeo y realizar el proceso de notificación y envió. 5. Recibir las peticiones, tutelas y juntas médicas laborales, que se realicen en Bogotá, o en el plan de regionalización y darle el trámite interno que corresponda. 6. Clasificar las juntas médicas, para entregar a la Dirección de Prestaciones Sociales, SIATH y archivo. 7. Elaborar las planillas para enviar las juntas médicas a SIATH y archivo derechos de petición. 8. Mantener la estadística actualizada de los documentos que se tramiten por su conducto. 9.Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación laboral necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 12. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 13. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 14. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 15. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>16. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan
✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.
✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Solicitud de viaticos por tutela</td><td>N°2023333021738663</td><td>Asunto: Solicitud de viaticos por tutela JHOAN FABIAN SANCHEZ ORTIZ</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Solicitud de viaticos por tutela</td><td>N°2023333021819613</td><td>Asunto: Solicitud de viaticos por tutela RUBEN DARIO PINILLA NARVAEZ</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Solicitud de viaticos por tutela</td><td>N°2023333021739343</td><td>Asunto: Solicitud de viaticos por tutela DULCE MARIA CEBALLOS PALOMINO</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Solicitud de viaticos por tutela</td><td>N°2023637019001553</td><td>Asunto: Solicitud de viaticos por tutela MAIKOL ALENADRO PITRE CHACON</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Solicitud de viaticos por tutela</td><td>N°2023347017095983</td><td>Asunto: Solicitud de viaticos por tutela</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

					WILLIAM ARAUJO YEPES
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023347017094113	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela JOSE BENITOS ARIAS CELIS
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023334014261213	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela CESAR DAVID PORTILLA CASTAÑEDA
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023637014115863	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela RAMON DONATO SILVA MATALLANA
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023329014175713	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela JUAN FELIPE RAMOS GELVEZ
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023343001803301	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela SANDRA MILENA RIOS OCHOA
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N° 2023333016922873	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela LUNA SAMARA SEPULVEDA QUINTERO
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023333016988133	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela EDUBIGES ARMARIO
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023333016927603	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela ELKIN ARISTIZABAL FRANCO
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023333011880213	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela LEIDY JOHANNA CANDELA MUNERA
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023342016528393	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela JUAN DIEGO GIRALDO JARAMILLO
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023343001248521	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela CATALINA HERNANDEZ GARCIA
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023637011752063	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela MARTHA ISABEL ROSAS BAYONA
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023637011753223	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela PAULA ANDREA SARMIENTO PAEZ

DISAN

		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023637011752063	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela DIANA CAROLINA QUINTERO PAREDES	
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023637011753223	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela LIAM ALONSO ARRIETA	
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023637011746973	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela YOREDYS CUBIDES VEGA	
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023329011758773	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela ZAHIRA NAYERLY MONSALVE BASTOS	
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023329011748713	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela RUTHBEL ESTEBAN MENDOZA MALDONADO	
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023329020539673	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela ALAN GABRIEL BURGOS	
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023329021961513	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela DOMINICK DINAEL CARVAJAL	
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023343002318121	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela LUCIANA MORENO CORTES	
		2	Solicitud de viaticos por tutela	N°2023343002321081	Asunto: Solicitud de viaticos por tutela XANDER PANA	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.					

Para constancia se firma en, **(Bogotá), noviembre de 2023**

FIRMA CONTRATISTA

PS. LINA PAOLA IZQUIERDO PEÑA
CC: 1.000.929.658